



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA
EL DIA 13 DE JULIO DE 2020**

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernal Basterra Txasko

CONCEJALES y CONCEJALAS:

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea

D. Javier López de Luzuriaga García

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Laura Castellano Lozano

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Mikel Herrador Iriarte

SECRETARIA ACCIDENTAL: M^a Puy Uriarte García, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas del día trece de julio de dos mil veinte, se reunieron en primera convocatoria y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejalas anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia de la Secretaria-Interventora Accidental.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones ordinaria de 19 de mayo y extraordinaria de 17 de junio, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueban las actas presentadas por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.



2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

112	19/05/2020	ANULACIÓN CONTRATO MENOR PARA CURSO DE COCINA
113	19/05/2020	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS PARA PINTADO DE FACHADA EN C/ LOS PAULES
114	21/05/2020	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN ACCESIBILIDAD ASEOS PISCINAS
115	22/05/2020	TRANSFERENCIA BANCARIA
116	25/05/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS-PROYECTO PUNTO RECARGA ELECTRICO
117	25/05/2020	APROBACION INICIAL ESTUDIO DETALLE PARCELA 945
118	26/05/2020	APROBACIÓN 2 CERTIFICACIÓN-ALBERGUE FASE III
119	26/05/2020	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍAS
120	26/05/2020	APROBACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS
121	26/05/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA EDIFICIO PLAZA SAMUEL PICAZA 7 DE SANTA CRUZ
122	27/05/2020	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS EUSKERA Y MÚSICA
123	27/05/2020	COBRO CUOTAS APLAZADAS-SANEAMIENTO BERGUILLA
124	27/05/2020	SUPRESIÓN CUOTA JUNIO CASA RURAL IBERNALO
125	27/05/2020	ANULACIÓN FACTURA 317560-PERMAR ALMACENAJE
126	28/05/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-PUNTO RECARGA VEHÍCULO ELECTRICO
127	28/05/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-PROYECTO Y CERTIFICADO FINAL ACTIVIDAD ALBERGUE
128	28/05/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-MANTENIMIENTO PISCINAS
129	28/05/2020	PROVISIÓN PUESTO SECRETARIA
130	28/05/2020	AMPLIACIÓN HORARIOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
131	29/05/2020	APROBACIÓN REMESA DE PAGOS
132	29/05/2020	MODIFICACIÓN DEVOLUCIÓN CUOTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
133	29/05/2020	ANULACIÓN LICITACIÓN PISCINAS 2020
134	29/05/2020	APROBACIÓN PLIEGOS SUMINISTRO MOBILIARIO ALBERGUE
135	29/05/2020	APROBACIÓN PLIEGOS SUMINISTRO MOBILIARIO PISCINAS
136	29/05/2020	APROBACIÓN PLIEGOS PROYECTO PASARELA BERGUILLA
137	02/06/2020	APROBACIÓN ABONO CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN BIOMASA ALBERGUE
138	03/06/2020	EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 05
139	05/06/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN CASETA DE APEROS EN EL POLIGONO 1 PARCELA 892 DE SANTA CRUZ
140	05/06/2020	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE TERRAZA Y ALMACEN EN LA PLAZA DAMIAN USATEGUI Nº 3 DE ANTOÑANA
141	05/06/2020	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE CUBIERTA EN LA C/ SOL DE ARRIBA Nº 1 DE ANTOÑANA
142	09/06/2020	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
143	10/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MOBILIARIO PISCINA, LOTE 1
144	10/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MOBILIARIO PISCINA, LOTE 2
145	10/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MOBILIARIO PISCINA, LOTE 3
146	10/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MOBILIARIO PISCINA, LOTE 4
147	10/06/2020	APROBACIÓN EN CONCURRENCIA A LA LÍNEA DE AYUDAS PARA IMPULSAR ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA
148	11/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA ANALÍTICA DE PISCINAS
149	12/06/2020	APROBACIÓN REMESA DE PAGOS
150	12/06/2020	APROBANDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES
151	12/06/2020	APROBACIÓN PAGO HONORARIOS COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD SALA DE CALDERAS ALBERGUE



152	15/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MOBILIARIO ALBERGUE, LOTE 1
153	15/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO PLAN ESTRATÉGICO PARA EL TURISMO RURAL
154	15/06/2020	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 17 JUNIO 2020
155	15/06/2020	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA COLOCACIÓN DE PUERTA EN LA CRTA HORRADICHO-ENTREPEÑAS Nº 4 DE ORBISO
156	15/06/2020	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN EN LA C/ EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
157	16/06/2020	APROBACIÓN PAGO 3ª CERTIFICACIÓN "REFORMA INTERIOR ALBERGUE"
158	17/06/2020	NOMBRAMIENTO MESA CONTRATACIÓN PGOU
159	17/06/2020	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN LA PLAZA SAMUEL PICAZA Nº 3 - 1º DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
160	18/06/2020	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD INSTACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA PISCINAS MUNICIPALES
161	18/06/2020	DECLARACIÓN DE DESIERTO CONTRATACIÓN GESTIÓN PISCINAS MUNICIPALES
162	18/06/2020	MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL LOTE 2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MOBILIARIO PARA EL ALBERGUE
163	19/06/2020	RESOLUCIÓN RECURSO SOBRE PLUSVALÍA
164	19/06/2019	CONCESION LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO DE PARCELA 879 DEL POLÍGONO 1 DE SANTA CRUZ
165	22/06/2020	ORDEN EJECUCIÓN PARCELA 972 DEL POLÍGONO 1
166	22/06/2020	APROBACIÓN ADQUISICIÓN BOLSAS REUTILIZABLES
167	22/06/2020	INSTALACIÓN DE TUBO PARA LEVANTAR REJILLAS EN PISCINA
168	22/06/2020	PRORROGA DE PLUSVALIAS
169	22/06/2020	DEVOLUCIÓN IVTM POR BAJA DEFINITIVA VEHÍCULO VI-6561-P
170	23/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOCORRISMO PISCINAS MUNICIPALES 2020
171	23/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAQUILLA Y LIMPIEZA PISCINAS MUNICIPALES 2020
172	23/06/2020	RESOLUCIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ESTORES ALBERGUE
173	24/06/2020	APROBACIÓN REMESA DE PAGOS
174	25/06/2020	EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 01
175	25/06/2020	APROBANDO LA CONCURRENCIA A LAS AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO PARA 2020
176	25/06/2020	ADJUDICACIÓN BAR PISCINAS
177	26/06/2020	ESTIMACIÓN DE RECURSO PRESENTADO POR COAVN EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PASARELA
178	26/06/2020	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA CANALIZACIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN LA / ARRABAL Nº 79
179	26/06/2020	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTLACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EL BARRIO DE ARRIBA S/N
180	29/06/2020	APROBACIÓN REMESA DE PAGOS
181	26/06/2020	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE TEJADO EN LA / YOAR Nº 22 DE SANTA CRUZ
182	01/07/2020	PRORROGA DE PLUSVALIAS
183	02/07/2020	RESOLUCIÓN SOBRE INDEMNIZACIÓN CÁMARA FRIGORÍFICA CASA RURAL DE IBERNALO
184	02/07/2020	CONTRATO SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO
185	03/07/2020	CONCURRENCIA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD
186	03/07/2020	APROBACION DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL MURO ARRABAL (PARCELA 3792 POLIGONO 1)
187	06/07/2020	APROBACION EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA ESTABILIZACIÓN DEL MURO DE LA PARCELA 3792 DEL POLÍGONO 1
188	07/07/2020	ADJUDICACIÓN OBRAS ACCESIBILIDAD KULTUR ETXEA
189	07/07/2020	ADJUDICACIÓN OBRAS UDALAGUNTZA
190	07/07/2020	ADQUISICIÓN COCINA PARA OFFICE IKASTOLA, SUBVENCIÓN UDALAGUNTZA
191	08/07/2020	APROBACIÓN REMESA DE PAGOS



La Sra. Quintana pregunta sobre el contrato de asesoramiento jurídico, si se han pedido otras ofertas.

La Sra. Alcaldesa le informa que no y que por el importe del contrato se puede hacer una adjudicación directa.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA: ALBERGUE FASE III.

Vista la adjudicación de la obra correspondiente a la “Rehabilitación interior del albergue-Fase III”, en sesión plenaria de 12 de marzo de 2019 a la mercantil Elecnor S.A. por importe de 365.932,25 € (IVA incluido), y en la parte correspondiente al mobiliario, mediante Decretos 108/2020 y 152/2020, a las mercantiles RIPLEG SAU y JUYSMAR INTERIORISMO, por importe de 9.520,28€ y 14.963,96€ (IVA incluido), respectivamente, haciendo un total de 24.484,24€ (IVA incluido).

Vista la correcta ejecución de las mismas, conforme a los certificados finales de obra.

Vista la liquidación final de la actuación correspondiente a la mencionada actuación ejecutada por la mercantil Elecnor S.A., por importe de 434.884,26 euros, IVA incluido, en lo correspondiente a la parte de obra, y la actuación llevada a cabo en la partida de mobiliario incluida en el proyecto, por importe de 24.484,24 euros, IVA incluido, resultando un total de 459.368,50 euros, IVA incluido.

Visto que parte de la financiación de las actuaciones viene subvencionada por Gobierno Vasco a través del programa Leader (237.640,10€), de equipamientos juveniles (60.000,00 €), y por parte de la D.F.A. en el programa Biziberritzen (21.391,00€).

Vistas las competencias recogidas en el artículo 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/85, así como las consideraciones establecidas en las Bases de ejecución del Presupuesto municipal, artículos 14.4º a) y 17.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: *Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:*

PRIMERO.- *Aprobar la liquidación final de la obra correspondiente a la “Rehabilitación interior del albergue-Fase III”, cuyo importe asciende a 459.368,50 euros, iva incluido.*

SEGUNDO.- *Aprobar los honorarios técnicos de redacción y dirección de obra., por importe de 14.641,00€*

TERCERO.- *Remitir toda la información a la Intervención, para que proceda a la gestión de la misma y a la justificación de las subvenciones.*

CUARTO.- *Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de todos los documentos que sean necesarios.”*



4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE LA VIVIENDA COMUNITARIA CON LA DFA PARA 2020

Vista la propuesta de convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Campezo, para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, correspondiente al ejercicio 2020.

Vistas las competencias en la materia, según lo recogido en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: *Se acuerda por unanimidad:*

PRIMERO.- *Aprobar el Convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Campezo, para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, correspondiente al ejercicio 2020.*

SEGUNDO.- *Remitir el acuerdo a la Diputación Foral de Álava, para poder proceder a la firma del acuerdo.*

TERCERO.- *Remitir el convenio a la Intervención municipal, para su contabilización.”*

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 978 DEL POLÍGONO 1 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2020 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a la Parcela 1-978 de Santa Cruz de Campezo, para definir las condiciones de la construcción de nueva vivienda unifamiliar, previo derribo del edificio existente en la ubicación señalada.

El Estudio de Detalle se sometió a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava n.º 63, de fecha 5 de junio de 2020 y anuncio aparecido en el Diario de Noticias de Álava de fecha 3 de junio de 2020 y fue notificado personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Durante el período de información pública, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo y 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO



PRIMERO. *Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle que afecta a la Parcela 1-978 de Santa Cruz de Campezo, para definir las condiciones de la construcción de nueva vivienda unifamiliar previo derribo de edificio existente en la ubicación señalada.*

SEGUNDO. *Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.*

TERCERO. *Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, así como ponerlo en conocimiento del Órgano Foral competente en materia de Urbanismo.*

CUARTO. *Facultar a la Alcaldesa para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.”*

6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 28 DE JUNIO DÍA INTERNACIONAL POR LA DIVERSIDAD SEXUAL

<p>Ekainaren 28an LGTBI+ harrotasunaren Nazioarteko Eguna ospatzen da Stonewall Inneko matxinadak ospatzeko. Ekintza horien helburua LGTBI+ kolektiboko pertsonen jasaten zuten diskriminazioa behingoz amaitzea zen, maila guztietan.</p> <p>LGTBI+ pertsonen eskubideen aitorpenean nabarmen aurrera egin den arren, batez ere Europako herrialdeetan, bide luzea dago egiteko, sexu-aniztasuna diskriminazio- eta intolerantzia-eremua baita oraindik ere.</p> <p>Indarrean dagoen legeriak sexu-orientazioagatiko edo genero-identitateagatiko edozein bereizkeria mota debekatzen badu ere, gaur egun eraso ugari jasaten ditu LGBTI+ kolektiboak.</p> <p>Adibide gisa, 2019ko Euskadiko Odio Delituen Urteko Txostenaren % 50,7 LGTBI+fobiarekin lotuta dago. Edo IKUSGUNE Gasteizko LGTBI+fobiaren aurkako Behatokiak 2019an egindako txostenaren arabera, gora egin du hiriko LGTBI erasoei dagokienez, guztira 25 kasu</p>	<p>El 28 de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo LGTBI+ para conmemorar las revueltas de Stonewall Inn, que tuvieron lugar en la ciudad de Nueva York en 1969. Estas acciones perseguían terminar, de una vez, con la discriminación a todos los niveles que sufrían las personas que pertenecen al colectivo LGTBI+.</p> <p>Aunque se ha avanzado notablemente en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI+, sobre todo en los países europeos, queda mucho camino por recorrer, ya que la diversidad sexual sigue siendo un ámbito de discriminación e intolerancia.</p> <p>A pesar de que la legislación vigente prohíbe cualquier tipo de discriminación por orientación sexual o identidad de género, hoy en día son múltiples las agresiones de las que el colectivo LGBTI+ son objeto.</p> <p>Como ejemplo mencionar que el Informe Anual Sobre Delitos de Odio en Euskadi 2019, el 50,7% están relacionados con la LGTBI+fobia. O según el informe elaborado en 2019 por IKUSGUNE Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz ha habido un aumento en</p>
---	---



jasotzen baititu. 13 kasu 2018-2019 txostenean eta 15 kasu 2017-2018 txostenean.

Egun honetan, ez dugu ahaztu behar Euskal Herrian LGTBIQ+ mugimendu feminista osatzen duten hainbat pertsonaren borroka aitortu behar dugula; izan ere, beren egunerokotasunean, diskriminazio mota guztiak ezabatzeko lanean ari dira, eta funtsezko ekarpena egiten diote benetan bidezkoa, berdintasunezkoa eta feminista den gizarte bat eraikitzeari.

Udal gisa, gure betebeharra da lesbianen, gayen, bisexualen, transexualen, transgeneroen eta intersexualen (LGTBI+) eskubideak garatzea eta bermatzea, eta pertsona horiei diskriminazio- eta indarkeria-egoerak saihestea, aniztasun sexuala eta afektiboa askatasun osoan bizi ahal izatea ziurtatzeko.

Udal honek uste du pertsona guztiek, beren sexu-orientazioa edo genero-identitatea edozein dela ere, bermatuta izan behar dituztela bizitza osoa eta independentea izateko eskubideak. Beraz, pertsonen eta LGTBI+ mugimenduari babesa emango die, udalerrian bizi daitekeen edozein eraso irmoki salatuz kolektiboaren ikusgarritasun osoan aurrera egiteko.

Horregatik, **Kanpezuko Udalak** konpromiso hauek hartzen ditu:

- Berdintasun-politikak garatzeko partida ekonomikotik, LGTBI+ pertsonen berdintasun eraginkorra sustatzeko ekintzak egitea.
- LGTBI+ kolektiboaren diskriminazio-egoera horiei aurre

cuanto a las agresiones LGTBI en la ciudad ya que recoge un total de 25 casos. Frente a 13 casos en el informe 2018-2019 y los 15 casos en el informe 2017-2018.

En este día no debemos olvidarnos de reconocer la lucha de tantas personas que conforman el movimiento LGTBIQ+ y feminista en Euskal Herria que en su día a día, se encuentran trabajando por eliminar toda forma de discriminación, hacen un aporte fundamental a la construcción de una sociedad realmente justa, igualitaria y feminista.

Nuestra obligación como Ayuntamiento, es desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI+) y evitar a estas personas situaciones de discriminación y violencia, para asegurar que se pueda vivir la diversidad sexual y afectiva en plena libertad.

Este Ayuntamiento considera que todas las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género, deben tener garantizados sus derechos a tener una vida plena e independiente. Por lo que apoyará a las personas y al movimiento LGTBI+, para avanzar en la plena visibilidad del colectivo denunciando firmemente cualquier agresión que se pueda vivir en el municipio.

Es por eso que desde la **Ayuntamiento de Campezo** nos comprometemos a:

- De la partida económica destinada para el desarrollo de políticas de igualdad elaborar acciones para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI+.
- Impulsar las acciones necesarias encaminadas a combatir estas



<p>egiteko beharrezko ekintzak bultzatzea.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adierazpen instituzionalak egitea edo LGTBI+ kolektiboak data jakinetan zabaldutako manifestuei atxikitzea. <p>Horregatik guztiagatik, herritar guztiak animatzen ditugu LGTBI+ kolektibo mugimendu eta elkarteek egingo dituzten mobilizazio-deialdietan parte hartzera.</p>	<p>situaciones de discriminación al colectivo LGTBI+.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar Declaraciones Institucionales o adherirse a manifiestos difundidos por el colectivo LGTBI+ en fechas señaladas. <p>Por todo ello, animamos a toda la ciudadanía a que participe en las convocatorias de movilización que se realizarán desde los colectivos, movimientos y asociaciones LGTBI+.</p>
--	--

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CRÉDITO ADICIONAL 06/2020

PARTE EXPOSITIVA:

Que para poder satisfacer la financiación del gasto correspondiente a la redacción de proyectos, liquidar fase III del albergue, adquisición de diversa maquinaria, liquidar a la Cuadrilla de Montaña Alavesa, Gestión de la piscinas y adquisición de mobiliario de oficina, no existe el crédito presupuestario en el Presupuesto de la Entidad para el presente ejercicio, ni a nivel de vinculación jurídica aprobada en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria vigente, ni se trata de créditos calificados como ampliables.

Vista la tramitación llevada a cabo para modificar el vigente Presupuesto municipal, mediante el expediente de crédito adicional número 06/20, con el siguiente detalle:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
925.609.000	PROYECTOS TÉCNICOS	18.180,25
439.622.001	ALBERGUE MUNICIPAL FASE III	57.057,89
342.623.001	INSTALACIONES DEPORTIVAS ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	3.943,34



943.422.001	CUADRILLA DE MONTAÑA ALAVESA	5.646,99
342.227.004	GESTIÓN PISCINAS MUNICIPALES	14.166,50
925.625.000	MOBILIARIO OFICINAS	1.843,31

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
87000	Remanente de Tesorería	100.838,28

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora Accidental.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, así como lo descrito en el artículo 12.8 de las Bases de ejecución del presupuesto.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: *Se acuerda por unanimidad de los presentes:*

PRIMERO.- *Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 06/20, por un importe total de 100.838,28 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.*

SEGUNDO.- *Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.*

TERCERO.- *Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.*

CUARTO.- *Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.*

QUINTO.- *Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.*

SEXTO.- *Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava."*

8.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, para informar de la reunión mantenida con el Diputado de Bienestar Social en relación con varios temas relacionados con la vivienda comunitaria (revisión de precios del convenio, atención nocturna...)



La Diputación no contempla el actualizar los precios firmados en el convenio de 2015.

La Sra. Quintana pregunta si el ayuntamiento ha previsto colaborar en la financiación de la vivienda.

La Sra. Basterra responde que se está estudiando el asunto.

El Sr. Ruiz de Loizaga, pone en conocimiento de los concejales las conversaciones mantenidas con Goiener, para el cambio de los contratos de suministro eléctrico, se está a la espera del vencimiento para proceder al respecto.

El Sr. López de Luzuriaga informa que el día 2 de julio se reunió en sesión ordinaria la ADR IZKI. Se dio cuenta de pagos e ingresos, votación telemática, resolución Leader 2019....

Así mismo se comunicó, que a partir de ahora, las ADR pasan a depender del departamento de Equilibrio Territorial de la DFA.

El puesto de trabajado de técnico a media jornada, se cubrirá tirando de la bolsa de trabajo que tienen del año pasado.

Toma la palabra Dña. Zuriñe Sáenz, para explicar que la asociación CEAR va a llevar a cabo un programa denominado "laboratorio intercultural de empoderamiento y generación de comunidad en Alava", subvencionado por La Caixa, a desarrollar desde noviembre 2020 hasta diciembre 2021 y el ayuntamiento de Campezo apoya y respalda dicho programa. Ya se ha firmado una carta de apoyo.

Toma la palabra el Sr. Muñoz para informar que en el próximo pleno se dará cuenta de la situación económica del Ayuntamiento con los datos del primer semestre del año. Se está a la espera de que Diputación informe con datos más reales, con respecto a la liquidación de FOFELL, para proceder a los ajustes presupuestarios correspondientes.

Pone en conocimiento de los Sres. concejales, que las obras de accesibilidad de la kultur etxea y las de la ikastola (programa udalaguntza) ya se han adjudicado a Miguel Rodríguez.

Así mismo, que las obras del SENPA se desarrollan a buen ritmo.

Informa de la reunión mantenida con la dirección del centro escolar, en la que se pone de manifiesto el nuevo protocolo de limpieza que se ha establecido para los baños y vestuarios del centro escolar y gimnasio. Así mismo, se enviarán a los operarios municipales, para que procedan a marcar en el patio indicaciones para la entrada y salida del alumnado.

Se han reunido con las juntas administrativas y se les ha explicado cómo se va a repartir la partida presupuestaria destinada a fiestas. Serán las propias juntas quienes pueden organizar actividades.



Dentro del programa de biodiversidad, se han contratado dos operarios y a otros dos de los que finalizaban el contrato en junio, se les ha renovado para que sirvan de apoyo hasta el 31 de agosto. Estamos esperando a que desde la Cuadrilla se nos informe de las condiciones de la nueva convocatoria de Lanbide.

La apertura de las piscinas ha supuesto un condicionante económico importante y un esfuerzo grande en cuanto a establecimiento de protocolos. Se tuvieron en cuenta las recomendaciones legales para delimitar el aforo a la hora de expedir abonos.

Se informa del plan turístico y la presentación para el mes de septiembre.

Se está trabajando en el plan de revitalización del Municipio, ya se han enviado cartas a todos los negocios para que presenten sus propuestas.

El Ayuntamiento tiene abierto el proceso para la sustitución del secretario-interventor.

El miércoles 15 a las 19:00 horas, se imparte una charla sobre normativa ITE, a petición del Colegio de Arquitectos.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

A dicha sesión asistieron 8 Concejales de los 9 que forman de derecho la Corporación.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.